



Gobierno de

Río Grande
2021 - 2024

ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, EN SU CAPÍTULO II (OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS), EN SU ARTÍCULO 21 ESTABLECE, EL GASTO PARA LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS SE SUJETARÁ, EN SU CASO, A LAS DISPOSICIONES INDICADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EN EL CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

POR LO TANTO, REMITIÉNDONOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 67. PÁRRAFO OCHO Y EN APEGO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, LOS ENTES PÚBLICOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA; II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, LOS MONTOS MÁXIMOS POR ASIGNACIÓN DIRECTA Y POR CONCURSO QUE PODRÁN REALIZAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DURANTE EL AÑO 2022 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE EJECUTARÁN A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES,

LA OBRA DENOMINADA: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 3617.12 M2, EN LA CALLE JUAN ALDAMA Y ZARAGOZA, EN LA COMUNIDAD DE LOS MÁRQUEZ, RÍO GRANDE, ZAC. OBRA QUE BENEFICIARÁ A LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD AL MEJORAR LAS VIALIDADES PARA SU TRASLADO.", APROBADA A EJECUTAR CON RECURSO DEL PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES 2022, CON UN MONTO DE \$2,997,510.00 SE SUJETA AL LINEAMIENTO SIGUIENTE: LE CORRESPONDE: PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR LO CUAL, SE ACUERDA QUE SE ASIGNE: POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EL PRESENTE ACUERDO SE FIRMA EN RÍO GRANDE, ZAC. EN ORIGINAL EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
Río Grande, Zac.

LIC. MARIO CÓRDOVA LONGORIA

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Departamento de
Obras y Servicios
Públicos
Río Grande

ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA

SINDICA MUNICIPAL

Síndica Municipal
RÍO GRANDE
ZACATECAS

M. N. C. FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA

**ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y LICITACIONES**

Adquisiciones y
Licitaciones

ING. JOSÉ GERARDO GARCÍA GÓMEZ

PALACIO MUNICIPAL

C. Constitución #36, Col. Centro. C.P. 98420 Río Grande, Zac.

Tel. (498) 982 0454

www.riogrande.gob.mx